



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

BOLETIN NO. 3

JUNIO DE 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CONSULTORIAS INTEGRALES SAS

“Por una cultura del Autocontrol”

¿QUE ES CONTROL INTERNO?

Es el plan Mediante el cual una organización establece principios, métodos y procedimientos que coordinados y unidos entre sí, buscan proteger los recursos de la entidad y prevenir y detectar fraudes y errores dentro de los diferentes procesos desarrollados en la Empresa



ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La existencia y la efectividad de las Oficina de Control Interno, como función independiente y objetiva de evaluación y asesoría, busca agregar valor y mejorar las operaciones de una entidad. Proporciona a la Alta Dirección y en general a la entidad, el conocimiento real del estado en que se encuentra la organización en un periodo de tiempo determinado, de tal forma que permita reorientar oportunamente las estrategias y acciones hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos.



FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO

De conformidad con el artículo 9º de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno, es la dependencia encargada de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos



ROL DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO

Asesoría y acompañamiento

- ⇒ Valor agregado a la organización a través de recomendaciones con alcance preventivo
- ⇒ Asesoría permanente para la toma de decisiones frente al quehacer institucional.
- ⇒ Orientación técnica y recomendaciones para mejorar procesos, evitar desviaciones en los planes y programas.

Evaluación y seguimiento

- ⇒ Examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones, y resultados de una entidad publica.

Relación Con entes externos

- ⇒ Servir de enlace entre la entidad y los organismos de control
- ⇒ Responder requerimiento y peticiones de otras entidades en materia de control fiscal

Fomentar la Cultura del Control

- ⇒ Formación de una cultura de control
- ⇒ Desarrollar procesos de autoevaluación, capacitación, y divulgación a todos los miembros de la entidad
- ⇒ Mejoramiento Continuo en el cumplimiento de la misión institucional.

